



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2010 - 0512 -00
DEMANDANTE: BERNARDINO CAMELO GOMEZ
DEMANDADO: GERARDINO SALAMANCA GOMEZ Y OTROS

Mediante memoriales que anteceden, la partes en el presente proceso, de manera conjunta solicitan se de por terminado el proceso por transacción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 del C. G. del Proceso.

En consecuencia, y por reunirse los requisitos de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el proceso **DIVISORIO** adelantado por **BERNARDINO CAMELO GOMEZ** contra **GERARDINO SALAMANCA GOMEZ** y otros, **por TRANSACCIÓN.**

SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares que se hubiesen decretado, en tal caso **LIBRENSE LOS OFICIOS** correspondientes.

TERCERO: ARCHIVARSE el expediente, dejándose las constancias pertinentes en libros radicadores y gestionar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **927a8607947824417d73238aa21c924660454ee77aac79fe957196610ebc01b0**

Documento generado en 30/01/2024 11:43:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>